

Ayuntamiento de Albelda de Iregua

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 26.08.2015.-----

En el Salón de Actos de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:35 horas del día veintiséis de agosto de dos mil quince, se reúne la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria , bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Rosa Ana Zorzano Cámara y concurren: D. Florencio Lazaro Galilea, Dña. Ana Rosa Torres Espina, D. José Manuel Gallego Zorí, D. Anselmo Paramio Andrés, D. Angel Zorzano Domínguez, Dña. Mirian García Martínez, Dña. Marie Christine Alicia Marguerie y D. Igor Larrea Moneo.

No asisten: D. Raúl Rodríguez Cámara y D. Alberto Fernández Zapata.

Asiste la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Susana Meseguer Trespalacios, que certifica.

Abierta la sesión cuando son las 21:36 se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 29 DE JULIO DE 2015. -----

La Sra Alcaldesa pregunta a los concejales asistentes si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de fecha 29.07.2015, y omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.-

Toma la palabra D. Angel Zorzano Domínguez del Grupo Socialista, y manifiesta que en el último Pleno D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular por tres veces dijo que el solar de las traseras de la Iglesia lo iba a limpiar el Ayuntamiento y no consta en Acta. Toma la palabra la Señora Secretaria y le dice que el acta refleja opiniones sucintas vertidas, no hay grabadora ni taquígrafos, se anota la observación en este punto y se le dice que ya se le ha requerido al propietario.

Sometida a votación es aprobada por cinco votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra tres del Grupo Socialista y uno de Albelda Cambia



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

2.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PISCINAS E INSTALACIONES ANALOGAS.

La Sra. Secretaria da lectura de la propuesta de las nuevas tarifas para el uso de la Piscina cubierta , Gimnasio y Sauna que se presentan al Pleno para su debate y aprobación si procede .

Sometido a votación el Pleno de la Corporación por cinco votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra del Grupo Socialista y Albelda Cambia adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Fiscal de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios de piscinas e instalaciones análogas.

SEGUNDO.- Someter este acuerdo de aprobación junto con el expediente tramitado a exposición pública, durante 30 días hábiles, mediante edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar, en días hábiles y en horario de oficina el expediente de referencia, que se encuentra en la Intervención Municipal del Ayuntamiento, y presentar por cualquiera de los medios señalados, las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- Que el acuerdo definitivo, con los artículos de la Ordenanza Fiscal que resulte modificada, se publique en el Boletín Oficial de La Rioja, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional, tal y como establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

CUARTO.- Que el acuerdo y la Ordenanza Fiscal modificada se traslade a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3.- ADHESION A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA.-----

Dada lectura por Secretaría del escrito remitido por la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja comunicando la creación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de una Plataforma o Portal de Transparencia que permitirá cumplir con los requerimientos de publicidad activa y los relativos al derecho de acceso a la información pública que establece la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, para lo que la entidad local deberá adherirse al Acuerdo marco de Colaboración que ha suscrito el Ministerio con la FEMP

Considerando, que la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de promover políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas, aprobó en la reunión de su Junta de Gobierno celebrada el pasado 24 de febrero de 2015, la constitución de la "Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana", de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la FEMP.

En base a lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Albelda de Iregua con los 5 votos a favor del grupo PP, 3 abstenciones del grupo PSOE y 1 voto en contra de Albelda Cambia .acuerda:

"Manifiestar su voluntad de adhesión a la "Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana" de la Federación Española de Municipios y Provincias, como Socio Titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios".-

Manifiestar su voluntad de adhesión al Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la Federación Española de



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

Municipios y Provincias (FEMP) para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en las Entidades Locales .-

4.- ASUNTOS DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones:

- .- Resolución de requerimiento a los propietarios del solar en que se ubican las obras de "Construcción de Iglesia Parroquial y bloque de 21 viviendas con locales y garajes" para que proceda a la limpieza del solar y el correcto vallado del mismo.
- .- Comunicación al propietario del inmueble sito en la C/ Travesía Eras 16 de declaración de ruina inminente del inmueble.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Albelda Cambia ha presentado las siguientes preguntas:

LIMPIEZA DE LAS CALLES DEL PUEBLO

La inmensa mayoría de las quejas que recibe Albelda Cambia por parte de los vecinos y vecinas hacen referencia a la suciedad y estado de abandono que existe en las calles de nuestro pueblo.

Sin ánimo de ofender a nadie, creemos que el servicio de limpieza existente puede mejorarse buscando una solución entre todos los grupos municipales.

Para ello nos gustaría que contesten a las siguientes preguntas:

¿Creen que el número de personas contratadas para limpieza es suficiente?

¿Creen que los limpiadores realizan su trabajo de forma eficaz y efectiva?



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

¿ Creen que se está supervisando correctamente el trabajo de los limpiadores? ¿Quién es la persona del ayuntamiento responsable de esta tarea?

¿Creen que el número de contenedores en la parte alta del pueblo es suficiente?

¿Qué solución proponen para solucionar el descontento de los vecinos y vecinas respecto a este tema?

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular y contesta:

En respuesta a las cuestiones planteadas por el concejal de Albelda Cambia relativas al servicio de limpieza en nuestro municipio pasamos a detallar las respuestas:

Antes de dar respuesta a cada una de las preguntas que nos ha planteado, queremos indicar que nuestro grupo municipal no se plantea su labor en el Ayuntamiento desde el punto de vista de creer o no creer que las cosas ya están bien, tal y como han planteado en sus preguntas, sino que somos conscientes de que todo tiene que mejorarse y por ello, desde que nos inscribimos en las listas de candidatos a concejales de este Ayuntamiento, teníamos muy claro que era para trabajar por nuestro pueblo y en realidad es lo que todas y cada una de las personas de nuestro grupo está haciendo desde el primer momento en que comenzó la legislatura

¿Creen que el número de personas contratadas para limpieza de calles es suficiente?

Como hemos dicho, nada es suficiente cuando hablamos de mejorar la imagen de nuestro pueblo y siempre se puede y se debe hacer algo más para tener nuestro pueblo más limpio, más bonito y mejor en todos los sentidos y en eso estamos trabajando día a día.

El Ayuntamiento de Albelda no tiene contratado personal exclusivo para el servicio de limpieza, sino que tienen contratados unos auxiliares, que entre sus muchas labores,



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

cuando las urgencias y los imprevistos que ocurren todos los días se lo permiten, llevan a cabo la limpieza de los espacios públicos municipales tales como plazas, parques, etc, y que en el afán de mejorar la imagen de nuestro pueblo, también participan en la limpieza de las vías más concurridas y transitadas.

El Ayuntamiento no cobra ningún importe por el servicio de limpieza de calles, algo que tradicionalmente han hecho los vecinos que se encargaban de mantener limpia la vía pública correspondiente a su vivienda y que en determinadas zonas del pueblo lo siguen haciendo de buen grado, a pesar de que algunos son increpados por ello.

En este sentido, así lo recordó la alcaldesa en un bando publicado en octubre de 2013, en el que apelaba a la colaboración ciudadana y destacaba una serie de pautas de buen comportamiento, educación y buen uso de papeleras y contenedores para mantener nuestro pueblo más limpio. Así mismo, destacaba la responsabilidad y consciencia de que la limpieza de nuestro pueblo es tarea de todos.

No obstante, desde el Ayuntamiento se pone en servicio otros medios adicionales para mejorar la limpieza de nuestro municipio como son:

- En verano, normalmente se cubre la casi totalidad de la limpieza del pueblo con la colaboración del propio personal del Ayuntamiento y concurriendo a las subvenciones de Programas de Empleo de la Comunidad Autónoma. Concretamente este año y a través de tres programas distintos, vamos a contar con 9 auxiliares que en tres tramos consecutivos, van a prestar su trabajo desde junio de 2015 hasta el 30 de marzo de 2016. El objetivo de estos programas, es el embellecimiento de nuestro municipio y parte del trabajo de estas personas, incluye también la limpieza de calles, zonas verdes, jardines, etc.
- En fiestas y después de eventos importantes, se contrata la limpieza en profundidad de las zonas afectadas a una empresa externa, con el fin de que a la mañana siguiente del evento la limpieza sea la tónica normal de esas zonas.
- Dos veces al año, se contrata la limpieza exhaustiva de nuestro municipio a una empresa externa la cual dedica varios días con todos los medios necesarios, a limpiar en profundidad todas y cada una de las calles de nuestro municipio.



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

- **¿Creen que los limpiadores realizan su trabajo de forma eficaz y efectiva?**

Como he dicho al principio, este Ayuntamiento no tiene unos trabajadores dedicados en exclusiva a la limpieza del municipio. Los trabajadores del Ayuntamiento llevan a cabo un sinnúmero de tareas y atienden multitud de urgencias e imprevistos que cada día se presentan además de procurar la limpieza de plazas y parques municipales.

No obstante, para que se haga una idea del trabajo que desempeñan los empleados del Ayuntamiento, el pasado sábado día 22 de Agosto, aun siendo sábado, empezaron su jornada a las 8 de la mañana y la finalizaron a las 12 de la noche. Gracias a su excepcional esfuerzo y al de algunos miembros de esta corporación, se pudo llevar a cabo con éxito las actividades programadas para ese día, con el reconocimiento general por el gran trabajo realizado.

- **Creen que se está supervisando correctamente el trabajo de los limpiadores? ¿Quién es la persona del ayuntamiento responsable de esta tarea?**

La persona del Ayuntamiento responsable de esta tarea es el Concejal D. Anselmo Paramio Andrés y la colaboración entre éste y los trabajadores municipales, dan frutos tan importantes como los alcanzados el sábado pasado que conseguimos llevar a cabo con rotundo éxito dos grandes festivales diferentes y que el domingo a primera hora de la mañana, estuviese todo completamente limpio y recogido y que no se notara que el día anterior nuestro pueblo había vivido una gran fiesta.

- **Creen que el número de contenedores en la parte alta del pueblo es suficiente?**

Realmente creemos que sí. El ratio de contenedores por número de habitantes es muy superior en la parte alta del pueblo que en la parte baja.



Ayuntamiento de Aibelda de Iregua

Entendemos que los vecinos de la parte alta del pueblo tengan que desplazarse más que los de la parte baja para llegar a un contenedor dado que la dispersión de la población es mucho mayor en esta zona, pero en ningún caso se trata de una distancia excesiva.

Además, la frecuencia de recogida de estos contenedores de 4 veces por semana en verano y 3 veces por semana en invierno, también creemos que es suficiente como demuestra que nunca se llenan los contenedores en esta zona del pueblo

-¿Qué solución proponen para solucionar el descontento de los vecinos y vecinas respecto a este tema?

La solución que proponemos es que desde nuestro grupo, vamos a seguir trabajando y mejorando, tal y como hemos venido haciendo desde el primer momento que formamos parte de esta corporación, aportando ideas y colaborando en todas las actividades que podemos.

A este respecto, queremos señalar que para mejorarla imagen de nuestro municipio, es importantísima la colaboración ciudadana. Hay muchas personas que también tienen la inquietud de hacer algo para mejorar la imagen de su pueblo y algunos de ellos, con orgullo y de forma desinteresada, trabajan para mejorar la limpieza de su vecindario o riegan algunas plantas de las jardineras municipales, etc.

No obstante, algunos de estos vecinos se han quejado a este ayuntamiento de que reciben reproches de ciertas personas quienes les increpan diciéndoles que no hagan eso, que eso no es labor suya sino del Ayuntamiento. Tal es el caso que incluso han llegado a quejarse de que una mañana apareció roto el grifo de dónde solían coger el agua para regar las dichas plantas.

Toma la palabra D. Igor Larrea Moneo, la Sra. Alcaldesa le pide brevedad en la intervención y dice:



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

Que a pesar de las quejas que vierten muchos vecinos el no entra a valorar esa cuestión , pero que opina que quizás se deberían delimitar las funciones de estos trabajadores.

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular y dice que no hay brigada de limpieza, por lo que estos trabajadores realizan múltiples tareas e incide sobre lo expuesto en su contestación y lo importante que es la colaboración ciudadana.

El Grupo Albelda Cambia ha presentado la siguiente pregunta:

AGUA EN LAS 80 VIVIENDAS

- 1) ¿Se ha solucionado ya el tema del agua en las 80 viviendas y edificios adyacentes?
- 2) ¿Cuáles han sido las obras realizadas?
- 3) ¿Han pensado en algún nuevo sistema para avisar a los vecinos y vecinas de los cortes de agua en el futuro?

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular y contesta:

A LA PRIMERA:

Ya se han finalizado las obras y actuaciones para solucionar el problema.

A LA SEGUNDA:

La Señora Alcaldesa, en el pleno ordinario celebrado en el Ayuntamiento con fecha 29.7.2015, en el punto ASUNTOS DE ALCALDÍA hizo una exposición detallada de las obras a realizar. Por tanto, esta pregunta, se da por contestada y además reproducida en el acta de la sesión de la misma fecha.



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

A LA TERCERA

Los cortes de agua programados, se comunicarán a través de la página web del Ayuntamiento y de los correspondientes bandos que se publican en los lugares habituales y más concurridos de nuestro municipio.

Toma la palabra D. Igor Larrea Moneo de Albelda Cambia y propone que los cortes de agua se puedan avisar mediante bando en las zonas afectadas por los mismos.

D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular le contesta que le parece bien y toman nota de la idea propuesta.

El Grupo Albelda Cambia ha presentado la siguiente pregunta:

LEY DE LA MEMORIA HISTORICA:

Desde Albelda Cambia queremos manifestar nuestra firme convicción de la necesidad de hacer cumplir la ley de memoria histórica. Ya va siendo hora que los nombres de los que representaron al franquismo, en la historia más oscura de nuestro pasado reciente, pasen a mejor vida. Los libros de historia y las hemerotecas deben de ser su lugar, para no olvidar el pasado y así no repetirlo.

No se puede seguir ensalzando el fascismo en la calles de nuestro país, cuando es rechazado radicalmente por medio mundo, cuando no por el mundo entero.

Es una ofensa para todas aquellas familias que perdieron a sus seres queridos, por medio del fusilamiento o el garrote vil, el hecho de que los nombres de sus verdugos sigan expuestos como si fueran héroes.

Con esta reclamación de justicia queremos dejar claro que nuestra intención no es remover el pasado, si no por el contrario pasar página y cerrar este capítulo amargo del pasado, para poder construir un futuro de convivencia mejor en el que podamos remar juntos hacia el porvenir, al menos desde el respeto mutuo.

Por eso desde Albelda Cambia exigimos que se aplique la Ley con carácter inmediato.

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular y contesta:



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

1º) Este Grupo no se niega al cambio del nombre de las calles en nuestra localidad, de hecho recientemente ya se sustituyó el nombre de la plaza de Héroes del Alcázar, por el de Plaza de Javier Cámara. Nuestro Grupo no se ha manifestado en un sentido u otro, simplemente en el pasado no se han admitido las Mociones a debate sobre este asunto, puesto que nunca se ha justificado la urgencia de las Mociones presentadas.

2º) Si este Grupo ha sido reticente al cambio de las calles no es por motivos ideológicos, sino por motivos económicos y prácticos. Con la crisis que hemos atravesado que ha mermado considerablemente los ingresos municipales, no es el principal problema de este Ayuntamiento cambiar los nombres de las calles. Por otra parte y no menos importante están los vecinos que viven en ellas que serán los que tendrán que cargar con las molestias y papeleo del cambio de dirección de todos sus documentos, DNI, carnet de conducir, tarjeta de la S.S. etc. En este sentido el día que se aborde el cambio nos gustaría conocer la opinión de los vecinos y que ellos mismos nos ofrezcan sugerencias al cambio.

3º) Ningún vecino de estas calles, no han pedido el cambio del nombre de las mismas, por lo que también consideramos que hay que atender a la voluntad de los Albeldenses, a los que se debe este Ayuntamiento.

Toma la palabra D. Igor Larrea Moneo de Cambia Albelda y manifiesta que entiende que es una molestia para los vecinos el papeleo, o incluso que hay personas que prefieran que estén esos nombres, pero está convencido de que debe aplicarse la Ley de la Memoria Histórica.

El Grupo Socialista ha presentado las siguientes preguntas:

AGUA:

- 1) ¿En qué situación se encuentra actualmente la problemática del agua de las zonas de las Eras y la Cerrada?
- 2) ¿De qué depósito se suministra el agua a la fuente de la Plaza de España?



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

A LA PRIMERA:

Ya se han llevado a cabo todas las actuaciones que indicó la Alcaldesa en el pleno anterior y que se recogen en el acta de dicha sesión, y por tanto entendemos que la situación ya está normalizada.

A LA SEGUNDA:

Toda el agua del pueblo tiene el mismo origen.

El agua de la fuente de la plaza, se suministra del depósito de las casas baratas, y el agua de este depósito, se abastece mediante bombeo del agua de la red general municipal.

El Ayuntamiento hizo las obras necesarias de bombeo y llevada del agua a este depósito para que toda la red municipal de agua tuviese un único origen.

Toma la palabra D. Angel Zorzano Dominguez, la Señora Alcaldesa le pide brevedad en su intervención y dice:

Que pensaba que se había cambiado el suministro del agua de la fuente de la Plaza España, si no se ha cambiado está de acuerdo.

Sobre la situación de la zona de las Eras y La Cerrada, dice el Sr Zorzano que siguen sin agua por lo que cree que las medidas que se han adoptado no han dado resultados.

La Alcaldesa le recalca que sí han dado resultados.

Toma la palabra D. Anselmo Paramio Andrés del Grupo Popular y le dice que los que viven en la Calle Eras si tienen agua en sus domicilios, con independencia de que no puedan regar sus huertas.

D. Angel Zorzano Domínguez del Grupo Socialista le contesta que en los chalets hay mucha más agua que en las Eras donde vive gente pobre y además tiene constancia de que incluso algunos no tienen contador ni pagan el consumo de agua.



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

D. Florencio Lázaro Galilea le contesta que si tiene constancia de tales hechos que los comunique y que el Ayuntamiento lo resolverá aplicando la sanción procedente.

D. Angel Zorzano Domínguez le contesta que él no es espía de nadie y no quiere que se utilice en su contra lo que pueda comunicar que vea irregular.

La Sra. Alcaldesa le dice que si se ven deficiencias se deben decir y que le parece una salida de tono lo que ha dicho sobre espiar a los vecinos.

• RUEGOS:

BARRANCO:

Se os ruega que instéis a la Confederación Hidrográfica del Ebro o quién le competa la revisión y mantenimiento de todos los barrancos que rodean el pueblo. Pues ya hay quejas en un barranco por caída de árboles y se han visto ratas próximas a las viviendas.

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular y contesta:

El Ayuntamiento ha hecho varias solicitudes a la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre este respecto, si bien es cierto que con poco éxito hasta el momento. Podemos destacar, entre otras las siguientes:

- Con fecha 29 de septiembre de 2014, se solicitó autorización a la Confederación Hidrográfica del Ebro para la reparación del barranco de las picadas.
- Con fecha 24 de marzo de 2015 nos pusimos en contacto con la Confederación Hidrográfica del Ebro (oficina de Logroño) quien nos manifestó que alguien iba a desplazarse a la zona.
- El día 26 de marzo de 2015 la Alcaldesa se personó en la Oficina de la Confederación para hablar con el responsable de la misma, sin encontrar ninguna respuesta.



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

- El día 27 de marzo de 2015 se envió un escrito al responsable en las oficinas centrales de la Confederación, en Zaragoza, para que procedan a limpiar el cauce del barranco de piedras y lodos, indicándole el peligro que la situación actual suponía tanto para enseres como para personas.

Toma la palabra D. Igor Larrea Moneo de Albelda Cambia y pregunta: Si se exigió por algún grupo de la oposición el cumplimiento de la Ordenanza de terrazas.

D. Angel Zorzano Domínguez lee una serie de preguntas que dice que le da igual que no consten en el acta porque las va a presentar por escrito .

D. Angel Zorzano Domínguez manifiesta que el Grupo Socialista no va a acudir a los actos religiosos como Concejales, por lo que el que lo estime lo hará a nivel personal pero no en su función de Concejal.-

D. Igor Larrea Moneo dice que va a pedir por escrito los contratos y nóminas de los trabajadores de limpieza.

Le contestan que la petición debe presentarla en el Registro de Entrada de documentos en las oficinas municipales.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, cuando son las 22:25 de la noche quedando reflejada en la presente acta de lo que yo como Secretaria doy fe.

VO. Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Rosana Zorzano Cámara

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Susana Mesguer Trespalacios

